

por el procurador don Ignacio Núñez Ollero, contra Antonia María Gutiérrez Pérez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, el/los siguiente(s) bien(es) mueble(s) embargado(s) en el procedimiento:

Vehículo Ford Fiesta 1.8 D, matrícula SE-6721-BZ.

Dichos bienes subastados se hallan en poder del depositario designado don Francisco Javier Franco Fombella, con domicilio en Sevilla, C/ Toledo, bloque 6, 4.º B, para que todo aquel que lo desee pueda examinarlos.

Los bienes salen a licitación en 540.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 1 de abril a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en esta Capital, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 540.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave de cuenta núm. 4053, Oficina 5566 del Banco Bilbao Vizcaya, C/ Granada, núm. 1, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40% del tipo del remate.

3. Solo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

4. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, el Resguardo de Ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado núm. 2.

5. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 29 de abril siguiente, a las 12,00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo siguiente, a las 12,00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

6. Si por fuerza de causa mayor no llegara a celebrarse las subastas los días señalados, se celebrarán al día siguiente hábil.

Y para que conste y surta los efectos oportunos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente, en Sevilla, a nueve de enero de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario. E/.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 3165/96).

Núm. 482/93. Procedimiento: Juicio Ejecutivo de Dom Vino, S.L. Procuradora Sra. Concepción Martín Bermúdez contra Entidad Dosbor, S.L. y Ramón Bordás Marrodán.

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Entidad Dosbor, S.L. y Ramón Bordás Marrodán hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Dom Vino, S.L. de la cantidad de 999.156 de principal y los intereses legales y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho/a demandado/a.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. E/.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./a Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Sevilla.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad Dosbor, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla a diez de julio de mil novecientos noventa y seis.- El/la Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 24 de febrero de 1997, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 588/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 1/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio Telefónico de Información a la Mujer.

b) Lugar de ejecución: Málaga.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.